



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024.**

En Jilotepec, México, siendo las **11:00 horas del día 04 (cuatro) del mes de abril de 2022**, se reunieron en las instalaciones que ocupa la sala de reuniones del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, ubicado en Avenida Guerrero Poniente, # 158, Colonia el Deni, Jilotepec, México; los C.C. Licenciada Emma Lagunas Alcántara, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C. María Guadalupe Lobera Iglesias, Secretaria del Comité de Transparencia y Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno, Licenciado en Finanzas Edgar Martínez Zarza, Director de Administración y Finanzas y (Vocal 1) del Comité de Transparencia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido por el **Capítulo II; Artículo 59 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios** y Título Noveno Responsables en Materia de Protección de Datos Personales Capítulo Único de la Organización de los Sujetos Obligados en Materia de Protección de Datos Personales en su **Artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios** y según el siguiente orden del día:

1. Lista y firma asistencia.
2. Declaración del Quorum Legal.
3. Temas a tratar:
 - a). Impartir capacitación a los Servidores Públicos Habilitados al programa IPOMEX y SAIMEX, para integrar la información pública de acuerdo a la normatividad aplicable.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

Con el objeto de desahogar el primer punto del orden del día que corresponde a la **lista de asistencia**, la Presidenta del Comité instruye al Secretario para que desahogue el punto del orden del día; manifestando el Secretario que de acuerdo a la lista de asistencia tomada al ingreso a la sala de reuniones del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, se encuentran



presentes los tres integrantes del comité de transparencia; con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día; manifestando el secretario lo siguiente;

Una vez desahogado el punto anterior del orden del día, la Presidenta del Comité cedió el uso de la palabra a la Secretaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, C. María Guadalupe Lobera Iglesias, para efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día que corresponde a la **declaración de quorum legal e instalación de la sesión**, la Presidenta del Comité manifestó que una vez que se encuentran todos los integrantes del Comité de Transparencia se declara instalada formalmente la segunda sesión ordinaria; -----

Para efectos de desahogar el siguiente punto del orden del día que corresponde a la **aprobación del orden del día**, la Presidenta del comité instruyo a la Secretaria del Comité para que diera lectura al orden del día propuesto para esta sesión y una vez leído se sirva recabar la votación; una vez realizado lo anterior, la Secretaria del Comité de Transparencia manifestó que el orden del día había sido aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Comité de Transparencia;-----

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día correspondiente a la **aprobación para realizar la capacitación de manera personaliza a los sujetos habilitados en el Programa IPOMEX**; la presidenta del Comité expone al pleno del Comité la propuesta para realizar la capacitación personaliza a los Servidores Públicos Habilitados, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 59 de la Ley de Transparencia Vigente para el Estado de México, quedando de la siguiente manera:-----

Una vez expuesto lo anterior, la Presidenta del Comité solicito fueran aprobada la propuesta de capacitar a los Servidores Públicos Habilitados del Organismo Público para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, Estado de México, O.D.A.P.A.S., 2022-2024, siendo aprobada la propuesta por mayoría de votos los integrantes del Comité de Transparencia, la Presidenta del Comité de Transparencia, solicito que se hiciera hincapié que se les diera a conocer las funciones establecidas por la Ley de Transparencia Vigente para el Estado de México:

“Artículo 59.- los servidores públicos habilitados tendrán las siguientes funciones;

- I. Localizar la información que le solicite la unidad de transparencia;
Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la unidad de transparencia;
- II. Apoyar a la unidad de transparencia en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- III. Proporcionar a la unidad de transparencia, las modificaciones a la información pública de oficio que obre en su poder;
- IV. Integrar y presentar al responsable dela unidad de transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta;



- V. Verificar una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada, y
- VI. Dar cuenta a la unidad de transparencia del vencimiento de los plazos de reserva.”

Para efectos de desahogar el siguiente punto del orden del día correspondiente a **Asuntos Generales** la Presidenta del Comité instruyo a la Secretaria, para efecto de que tome el orden de participación; manifestando que solo existían un Asunto General por parte de los integrantes del Comité; por lo que en uso de la palabra la Presidenta del Comité Licenciada Emma Lagunas Alcántara, solicito a aprobación de la capacitación a los servidores públicos habilitados, para que se conduzcan con estricto apego a los principios plasmados en las leyes de transparencia, dando cabal cumplimiento a lo establecido por el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Vigente, en todos sus capítulos y en lo concerniente a el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México O.D.A.P.A.S, 2022-2024; y no habiendo más asuntos pendientes de desahogo, se da por terminada la presente acta siendo las **12:15 (doce horas con quince minutos)** del día de la fecha y previa lectura del contenido de este instrumento es firmado al calce y al margen para su debida constancia legal los que en ella intervienen. -----

Lic. Emma Lagunas Alcántara
Presidenta del Comité de Transparencia
Titular de la Unidad de Transparencia
O.D.A.P.A.S., Jilotepec, México.

C. María Guadalupe Lobera Iglesias
Secretaria del Comité de Transparencia
y Encargada de Despacho de la Contraloría
Interna del O.D.A.P.A.S,
Jilotepec, México.

L.E. Edgar Martínez Zarza
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos del Comité de Transparencia
y Director de Administración y Finanzas
O.D.A.P.A.S., Jilotepec, México. (Vocal 1)